

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21181 LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000162 /2012 y NIG 24089 42 1 2012 0004395, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Azure Impresión y Comunicación, S.L.", con CIF número B-24450025, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada (León).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Carmen Fernández Domínguez, con domicilio postal calle Dos de Mayo, número 15, primero B, 24402 Ponferrada (León), y dirección electrónica ac162azureimpresion@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

León, 15 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120046098-1